

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	421
Radicado:	760013110012-2018-00459-00
Proceso:	INCIDENTE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
Demandante:	GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA
Demandado:	HELLEN OLAVE QUINTERO
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO RECURSO REPOSICION

La apoderada judicial del señor GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA presenta escrito dentro del término de ejecutoria, mediante el cual formula recurso de reposición contra el auto No.316 del 15 de febrero de 2022, a través del cual el despacho resolvió el incidente por incumplimiento de sentencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá CORRER TRASLADO del citado recurso a la parte incidentada, por el término de tres (3) días, traslado que se fijará también en lista como lo prevé el artículo 110 del CGP, en la página web del juzgado, sección traslados.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **435c4f3b1bc9183b4de105567eb3c02243ec1eac763aeb4dfddfabd3e6fbf62b**

Documento generado en 23/02/2022 12:52:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>